

El Gobierno español aprueba el registro obligatorio de la jornada laboral

A partir de **Mayo de 2019** será obligatorio tener un registro de la jornada laboral de sus empleados

El decreto que se aprueba hoy incluye la obligación por parte de las empresas de registrar la jornada laboral de los trabajadores

Es una nueva medida que el Gobierno justifica para evitar abusos por parte de los empresarios en el cómputo de las horas trabajadas por sus empleados.

El decreto también señala la última estadística de la Encuesta de Población Activa, donde se detalla que más de la mitad de los trabajadores contratados por empresas afirman trabajar más de 40 horas a la semana sin cobrar las horas extras.

Además, en estudios recientes se demuestra que tener un sistema de registro de la jornada laboral ayuda a la empresa a reducir el absentismo laboral.

A continuación, detallamos los puntos más destacados de la nueva reforma:

➤ Registro de la jornada laboral diaria

En el redactado del decreto se añade la obligación de registrar el horario concreto de entrada y salida de cada persona trabajadora. Es decir, el registro que se establezca en las empresas debe contener específicamente las horas concretas de trabajo de cada empleado.

➤ Sanciones por no tener un registro de la jornada de trabajo

El no tener un control horario comportará una sanción grave para la empresa. Este tipo de sanción se traduce en multas de entre 626€ y 6.250€.

➤ Registros disponibles durante cuatro años

El empresario tendrá la obligación de conservar los registros de la jornada laboral durante cuatro años. Durante este periodo, los registros deben estar a disposición de los trabajadores, sindicatos, inspección laboral y la Seguridad Social.

➤ En Mayo entra en vigor la normativa

A partir de la publicación del decreto ley, se dan dos meses de tiempo a las empresas para preparar y tener en marcha un registro de la jornada laboral y evitar así posibles infracciones en el cumplimiento de la normativa.

¿Cómo os puede ayudar Vunkers?

Todo lo que la nueva propuesta de ley incluye ya está contemplado en la aplicación.

Un sistema robusto y económico que permite el registro de la jornada laboral diaria de los trabajadores.

*¡No se juegue una sanción, contrate **Vunkers** y registre la jornada laboral de sus empleados!*